

circunstancia a este color y acreditado
 Esto, pues hasta la entrega se hizo con
 el orden que espresa uno de los certifica-
 dos dados por el Sr. Comand. Genl. de esta
 Provincia y Gobernador de la Plaza D. Juan
 Nebot; y cuanto pueda patentizarse en lo
 respectivo a la Verdad y Justicia. Cartag. 1.º de
 Dize. de 1823. Juan.º Piñata = Leutendado
 por este Ayuntamiento. Acuerda: Se conforma
 con dicho informe el que se debe ser al in-
 terés de la Verdad del documento y tiene
 prohibido.

D. Antonio de...
 Solicita certificar
 haber pertenecido a
 la M. N.

Viose una Justificación de Antonio de...
 en que se declara que se le dio certificar que
 no había pertenecido a la M. N.
 ni en ninguna de las... Leutendado por
 este Ayuntamiento. Acuerda: Se le libere de lo
 que constare y fuere de dar.

Se solicita de S. M. la
 propiedad del Sr. no
 de esta Plaza de D.
 Juan.º Nebot.

El Sr. Regidor D. Pedro Neco, hizo
 por este Ayuntamiento tal... y se inserta original

Aquí la exposición

En segunda ley el Sr. D. Agustín Argüelles y
 D. Juan.º Belloso dijeron: que tenían el
 mismo sentimiento e iban a hacer igual

